SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA Nº 1912

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 26 de agosto de 2009

Término del artículo 113: 4 de septiembre de 2009

SUMARIO: **Conmemoración** del 150° aniversario de la creación de la Biblioteca del Congreso de la Nación, el día 23 de agosto de 2009. Expresión de beneplácito. **Gioja.** (2.989-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gioja por el que se expresa beneplácito por el 150° aniversario de la Biblioteca del Honorable Congreso de la Nación, a cumplirse el día 23 de agosto de 2009; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del 150° aniversario de la creación de la Biblioteca del Congreso de la Nación, que se celebrará el día 23 de agosto de 2009.

Sala de la comisión, 12 de agosto de 2009.

Margarita Ferrá de Bartol. — Hilda Aguirre de Soria. — Claudia F. Gil Lozano. — Gloria Bidegain. — Miguel A. Barrios. — Nora E. Bedano. — Ana Berraute. — Rosana A. Bertone. — Delia B. Bisutti. — Patricia Bullrich. — Rosa L. Chiquichano. — Ricardo O. Cuccovillo. — Luis A. Galvalisi. — Eduardo E. F. Kenny. — María B. Lenz. — Paula C. Merchán. — Claudio M. Morgado. — Mirta A. Pastoriza. — Julia A. Perié. — Silvia Sapag. — Juan C. Scalesi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gioja, por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del 150° aniversario de la creación de la Biblioteca del Congreso de la Nación, que se cumplirá el día 23 de agosto de 2009. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la significativa importancia que posee esta biblioteca, cuya norma jurídica fundacional es la ley 212 del año 1859, como vehículo para el acceso al conocimiento, la promoción de la lectura, la construcción de nuestra identidad, a partir del fortalecimiento del idioma y, sin duda, la difusión de la cultura, tanto en el orden nacional como internacional. En efecto, el abanico de sus actividades incluye la realización de talleres gratuitos dirigidos a la comunidad, cursos de capacitación, la sala multimedia Leopoldo Marechal, con veinte computadoras, políticas de conservación y restauración, microfilmación, digitalización, y muchas más. En el mismo sentido, la firma de diversos convenios ha promovido el fortalecimiento del Programa de Promoción de la Lectura y el acceso a la página web brinda la información necesaria a todos los ciudadanos del país y del mundo. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Margarita Ferrá de Bartol.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Su beneplácito al cumplirse el día 23 de agosto de 2009 el 150° aniversario de la creación de la Biblioteca del Congreso de la Nación.

Juan C. Gioja.